

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 15-NOVIEMBRE-2021**

EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 NOVIEMBRE 2021
(no presencial, mediante audio-cámara)

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, no presencial mediante audio-cámara, Sesión ordinaria de 08-11-21.

- Aprobación de propuesta de Urbanismo-Disciplina Urbanística relativa a Inscripción de inmueble en Registro de Edificios IEE (Informe de Evaluación de Edificios), sito en calle Cierva 1, con resultado desfavorable por deficiencias graves.

- Aprobación de propuestas de Urbanismo-Licencias relativas a:

- Denegación canalización eléctrica en Carretera de Piedrabuena Km 301, La Poblachuela ANJ388.
- Concesión de licencia de vado permanente en C/ Lirio 3 local 4.
- Concesión de licencia para colocación de apoyos por demolición en calle Azuer, 12.
- Concesión de licencia de obras para anulación de arqueta en mal estado en Avd. de La Mancha CV Ronda de Ciruela.
- Concesión de licencia para línea aérea particular de baja tensión para alimentación a parcela en Carreterín El Vicario Parcela 304 Polígono 204 (Paraje El Salobral).
- Denegación de licencia para colocación de poste de madera en C/ Madroños s/n frente a Colegio Ciudad Jardín.
- Concesión de licencia para segregación de parcela, en Polígono 209, Parcela 548. Registro 48423.
- Concesión de licencia para segregación parcela en C/ Guadalquivir Nº 4. Registro 48434.
- Trámite de consulta sustitutivo de la licencia obras de rehabilitación y adaptación del edificio La Ferroviaria para Centro de Folclore en Ronda de Ciruela, 9.
- Concesión de licencia de obras para construcción de nave para almacén agrícola en Parcela 29 del

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 15-NOVIEMBRE-2021**

Polígono 201.

- Denegación de prórroga de licencia de obras en C/ Alarcos Nº 8 2º-C.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Ciruela, 9. Registro 48473.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Ramírez de Arellano, 4. Registro 48498.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en Grupo Santa Catalina, 4. Registro 48483.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en c/ Reyes, 9. Registro 48480.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Ceuta, 26. Registro 48503.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Alcántara, 7. Registro 48513.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en la C/ Grupo Adolfo Suarez, 7. Registro 48468.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Osa Menor, 22. Registro 48494.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Toledo, 34. Registro 48511.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Palma, 3. Registro 48462.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Alarcos, 18. Registro 48490.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Tinte, 2. Registro 48496.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Alfonso X el Sabio, 10. Registro 48482.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en C/ Almodóvar, 17. Registro 48505.
- Concesión de licencia para ocupación vía pública, en la C/ Alarcos, 12. Registro 48508.

- Aprobación de propuestas de Compras relativas a:

- Adquisición de macizos florales temporada otoño-invierno, para reposición, a la empresa VIVEROS TIAN S.L., por importe de 8.947,13 € IVA y portes incluidos, al ser la oferta más económica recibida y cumplir con los requisitos exigidos.
- Renovación de licencias de las centrales telefónicas instaladas en edificio de Policía Local y edificio de la Concejalía de Juventud, a la empresa FUSION HR, por importe de 5.178,80 € IVA incluido, al ser la oferta recibida más económica y cumplir los requisitos técnicos solicitados.
- Adjudicación de contrato menor para el SUMINISTRO DE 7 DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS externos (DESA), vitrinas de rescate cardíaco y la formación requerida para su uso, con destino a las dependencias municipales y edificios de este Ayuntamiento, a la empresa INNOMAX LEARING, por importe de 11.988,00 € IVA incluido, al ser la única oferta económica

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO ACUERDOS JGL 15-NOVIEMBRE-2021

presentada ajustándose a los requisitos técnicos solicitados.

- Adjudicación de contrato menor para el suministro de 2 Und. ESTANTERIAS TIPO CANTILEVER, para el Servicio de Mantenimiento, a la empresa ALFESA FERRETERIA, por importe de 3.932,50 € IVA incluido, al ser la oferta más económica recibida y cumplir los requisitos solicitados.
- Alquiler de dos PLATAFORMAS PARA PODA DE ARBOLADO, antes descritas, solicitadas por la Concejalía de Medio Ambiente, a la Empresa ALQUILER DE MAQ Y RIEGOS S.L.U., por importe de 3.823,18 € IVA y transporte incluidos POR LOS DOS MESES, noviembre-diciembre (789,50 €/und./mes + IVA, total: 1.911,59 € /mes las dos máquinas IVA y portes incluidos), al ser la única oferta económica presentada, cumpliendo los requisitos técnicos exigidos.
- Adjudicación de la obra RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES EL CACHORRO Y CARMEN AMAYA, con los requisitos exigidos en las valoraciones técnicas y mediciones detalladas, a la empresa AQUONA S.A.U., por importe de 37.163,88 € IVA incluido, al ser la oferta presentada más económica.

- Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:

- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, del contrato para la prestación del SERVICIO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS., mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria, por un importe de 38.250 € + IVA de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Incoar procedimiento de penalidades por demora en la ejecución de las obras de reordenación del espacio público en las Calles Virgen de La Estrella y D. Pedro Pardo García.
- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, para la ejecución de las obras de URBANIZACIÓN DE LA ROTONDA DE ACCESO A LA CALLE RUSIA a la empresa PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., por un importe de 101.231,00 € + IVA (21.258,51€), de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, para la ejecución de las obras de ADECUACIÓN DEL CARRETERÍN DE LA ATALAYA a la empresa PROYGOM OBRA CIVIL, S.L., por un importe de 209.536,94€ más IVA (44.002,76€), de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, según art. 159.1 LCSP, para la adjudicación de las obras de NAVE DE SEÑALIZACIÓN, por un valor estimado de 662.955,16 € +

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 15-NOVIEMBRE-2021**

IVA (139.220,58 €). Así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitación supersimplificada, para prestación del SERVICIO DE CODIFICACIÓN, DECODIFICACIÓN Y TRANSPORTE PERMANENTE UNIDIRECCIONAL, DE LA SEÑAL AUDIOVISUAL ORIGINADA POR LA TELEVISIÓN MUNICIPAL EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y CON DESTINO AL CENTRO EMISOR DE LA ATALAYA, PARA SU MULTIPLEXACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DEL MÚLTIPLE LOCAL DE LA TDT, por un valor estimado de 24.000 € + IVA (5.040 €), por los cuatro años de duración del contrato. Así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **Aprobación de propuesta de las Concejalía de Cultura y Educación** relativa a realización de actividad "MÚSICOS Y MÚSICAS EN LOS COLEGIOS DE CIUDAD REAL, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MÚSICA", en colaboración con los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la localidad, por un importe de 8.160,00 euros.

- **Aprobación de propuesta del Responsable Estratégico de la Unidad de Gestión EDUSI** relativa a la modificación del Manual de Procedimientos con motivo del nombramiento del Responsable de Comunicación de la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI Ciudad Real.

- **Aprobación de propuestas de Festejos relativas a:**

- Instalación de una PISTA DE HIELO natural y zona de ocio con churrería-chocolatería y maquinas infantiles en la Plaza de la Constitución con motivo de la NAVIDAD 2021.
- Instalación de un CARRUSEL INFANTIL en la Plaza Mayor, con motivo de la NAVIDAD 2021.

- **Aprobación de propuestas de la Concejalía de Promoción Económica, Comercio, Formación y Empleo** relativas a:

- Resolución definitiva sobre CONCESIÓN DE SUBVENCIONES-LÍNEA1- del II Fondo de Reactivación del Ayuntamiento de Ciudad Real para mitigar los efectos económicos por la COVID-19, año 2021, por valor de 90.000 €.
- Resolución definitiva sobre denegación de subvenciones-línea1- del II Fondo de Reactivación del Ayuntamiento de Ciudad Real para mitigar los efectos económicos por la COVID-19, año 2021, por incumplimiento de lo establecido en Base 4 y Base 6 de las bases específicas reguladoras del II Fondo de Reactivación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 15-NOVIEMBRE-2021**

- **Aprobación de propuesta de la Concejalía de Juventud e Infancia** relativa a resolución de la convocatoria para la presentación de proyectos para la celebración de JUGARAMA 2021, por importe de 9.800,00 €.

- **Aprobación de propuestas de la Concejalía de Medio Ambiente** relativas a:

- Resolución de expedientes sancionadores (3) por infracciones a Ordenanzas Municipales (Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública).

- **Aprobación de propuesta de la Concejalía de Movilidad** sobre la justificación de la necesidad y conveniencia de llevar a efecto un acuerdo marco de suministro de señalización, por un importe estimado de 242.000 €, IVA incluido, para dos años de duración (2022 / 2023).

- **Aprobación de propuestas de Personal** relativas a:

- Desestimación de recurso interpuesto por D.J.G.P.B. frente a su exclusión de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas.
- Abono de indemnizaciones, en concepto de dietas de manutención, a personal adscrito a la Concejalía de Juventud (74.80 €).
- Abono de gastos de inscripción por realización de curso de formación a funcionario municipal adscrito al cuerpo de la Policía Local (145 €).
- Concesión de anticipo reintegrable a personal municipal, puestos de trabajo núm. 186, 480.
- Desestimación de la petición de reconocimiento de servicios previos a funcionario municipal.
- Bases del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo nº 525 (Jefatura de Negociado de Disciplina Urbanística, C1. Nivel 20). Y nº 906 (Operario/a de Servicios Múltiples. Servicio de Mantenimiento. OAP. Nivel 14).

- **Aprobación de propuestas de Urbanismo-Régimen Jurídico** relativas a:

- Renuncia a los derechos de tanteo y retracto, de los que es titular el Ayuntamiento de Ciudad Real, sobre las fincas registrales nº 86.445, correspondiente con el trastero nº 18, Bloque D sito en la Calle del Cantábrico nº 5.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 15-NOVIEMBRE-2021**

- Renuncia a los derechos de tanteo y retracto, de los que es titular el Ayuntamiento de Ciudad Real, sobre la finca registral nº 86.434, correspondiente con el trastero nº 18, Bloque C sito en la Calle del Cantábrico nº 7.
 - Renuncia a los derechos de tanteo y retracto, de los que es titular el Ayuntamiento de Ciudad Real, sobre las fincas registrales nº: 86.375 y 86.411, correspondientes con la vivienda sita en la Calle del Cantábrico nº 7, bajo F, así como sus anejos inseparables la plaza de garaje nº 15 y el trastero 30 C y la plaza de garaje nº 16 del Bloque 7.
 - Autorización del levantamiento, para las fincas registrales nos 85.910, 85914 y 85.915, sitas en C/ Caracola nº 26, de la carga registral a favor del Ayuntamiento de Ciudad Real para el ejercicio del derecho de resolución de la permuta que dio origen a la transmisión de dichas fincas.
- **Aprobación de propuestas de Urbanismo- Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos** relativa Modificación Puntual Nº 15 del P.G.O.U de altura máxima en parcela dotacional pública.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

- **Aprobación de propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente** relativa al condicionado para la instalación de estufas y mamparas en terrazas, previa presentación de Declaración Responsable.
- **Aprobación de propuesta de Contratación** relativa a la desestimación de suspensión de procedimiento de uso especial de bienes de dominio público municipal para la organización y desarrollo de mercados medievales y navideño de Ciudad Real.